



ACTA No. 29 ORDINARIA

- - - En la ciudad de Empalme, Sonora. Siendo las 08:00 horas del día miércoles 28 de febrero del año 2018, se convocaron en el Recinto Oficial “Salón Presidentes” de Palacio Municipal en Avenida Revolución y Niños Héroes esquina. Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 50, 51, 52, 54, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 28, 29, 30, 32, 33, 36, 40, 41, 42, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Empalme, Sonora. A los ciudadanos que integran el Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora. Que a continuación se nombran: **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO, LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR, LIC. ADRIA FLORES SOTO, LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO, C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS, C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO, LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ, LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN, MAESTRO. JESÚS ÁVILA GODOY, DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES Y LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN**, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente, el total de las personas arriba señaladas fueron convocadas y notificadas personalmente por el **L.A.P. MARIO JESÚS LOMELÍ BOJÓRQUEZ**, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, en base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA # 28 DEL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2018. -
- IV.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- V.- APROBACIÓN DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ BAÑUELOS, SECRETARIA ADSCRITA A OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. -----
- VI.- APROBACIÓN DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE DONACIANO CANO LÓPEZ, POR PARTE DE ISSSTESON. -----
- VII.- APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEGURANZA PARA ACTIVOS FIJOS DE ESTE A MUNICIPIO. -----
- VIII.- APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PERITOS VALUADORES ESPECIALIZADOS EN OBRA PÚBLICA. -----
- IX.- APROBACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA PAGO DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN. -----
- X.- APROBACIÓN DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN ENTRE ADMINISTRACIÓN 2015-2018 Y ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----
- XI.- APROBACIÓN DE MODIFICACIONES IDENTIFICADA COMO LEY 278, EN MATERIA LABORAL.- - -



- XII.- APROBACIÓN DE DOS ADJUDICACIONES. -----
- XIII.- ASUNTOS GENERALES. -----
- XIV.- CLAUSURA. -----

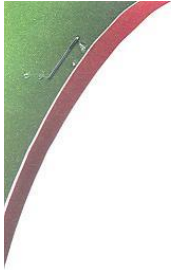
--- Una vez iniciada la Sesión, asume la conducción de ésta el LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, quién solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera cumplimiento al **PRIMER** Punto del Orden del Día y como resultado de ello, se hizo CONSTAR Y CERTIFICA que se encuentra la **MAYORÍA** de los Ediles con la ausencia justificada de la Regidora C. Ivonne Adriana Cota Arias, el Regidor Lic. Ernesto Javier Valdez Angulo y el Regidor Maestro Jesús Ávila Godoy. -----

--- En lo que se refiere al **SEGUNDO** punto del Orden del Día, el Presidente Municipal el LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, hizo uso de la palabra manifestando toda vez que se encuentra el número suficiente de integrantes de este Ayuntamiento, siendo las 08:30 horas del día en que se cita, constituido el **Quórum Legal** se declaró Formalmente **Instalada** la respectiva Reunión Ordinaria para los efectos precisados en la convocatoria correspondiente. -----

--- En lo que concierne al **TERCER** punto del Orden del Día, en relación a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA # 28 DEL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2018. Solicitando la aprobación de la dispensa de la lectura, siendo aprobado por MAYORÍA. Así mismo, preguntó el Presidente Municipal si no había alguna enmienda. Al no haber comentarios el Presidente Municipal solicitó el voto de quienes están a favor, lo cual fue aprobado por **MAYORÍA**, con la abstención de la Regidora Lic. Marcia Beatriz Bazua Cuen quién no estuvo presente en citada reunión. -----

--- Conforme al **CUARTO** punto referente a la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente Municipal preguntó si había alguna enmienda la orden del día. Continuando con el punto el Presidente Municipal puso a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del orden del día conforme a la convocatoria correspondiente, solicitando el voto de quienes estén a favor. Siendo aprobado por **MAYORÍA**. -----

--- En el **QUINTO** punto del Orden del Día correspondiente a la APROBACIÓN DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ BAÑUELOS, SECRETARIA ADSCRITA A OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, una vez que fue entregada la información del expediente para su revisión, preguntó el Presidente Municipal si hay alguna duda. A continuación puso a consideración del Ayuntamiento la APROBACIÓN DE JUBILACIÓN DE LA C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ BAÑUELOS, POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL 100% DE SU SUELDO DIARIO EQUIVALENTE A \$629.54 M.N., pidiendo a quienes estén a favor emitan su voto de manera económica, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA.

EL QUE SE INDICA

DEPTO. DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO
98/2018

Empalme, Sonora; Febrero 2 del 2018

L.A.P. MARIO JESUS LOMELI BOJORQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

En base a revisión de expediente laboral que existe en este departamento a mi cargo a favor de la C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ BAÑUELOS, Con numero de Empleada 54, en este H. Ayuntamiento; Tengo a bien poner a su consideración la siguiente Información.

La señora Hernández, presta actualmente sus servicios como **Secretaría** adscrita a Obras Publicas Municipales, con fecha de ingreso a este Ayuntamiento el día 4 de Abril del año 1990 a la fecha, Tiene 27 años 10 meses laborados de manera continua. Cuenta con 52 años de edad. Actualmente percibe un sueldo diario de \$234.42 pesos, \$269.22 pesos diarios de compensación, \$125.90 de 2do. Decenios. Siendo un total de \$629.54 pesos diarios. Se hace mención que tiene 26 años cotizados ante ISSSTESON.

Lo anterior descrito, es para que se considere como parte de la información, ya que la empleada está solicitando ante este departamento su Jubilación por parte del H. Ayuntamiento, por lo cual solicito a usted sea considerado el punto en la siguiente Sesión de Cabildo.

Agradézco su fina atención, quedando de usted, para cualquier aclaración al respecto, asimismo anexo copia de Alta como Empleada y Comprobante de Tiempo Cotizado ante ISSSTESON.



C.c.p. ARCHIVO



ATENTAMENTE
DEL DEPTO. DE PERSONAL
I.T. CARLOS A. COTARRUIZ



Av. Revolución y Niños Héroes s/n Col. Moderna
Empalme, Sonora. C.P. 85330 Tel. (622) 223 13 11

EMPALME
2015 - 2018

--- En cuanto al punto **SEXTO** del Orden del Día correspondiente a la APROBACIÓN DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE DONACIANO CANO LÓPEZ, POR PARTE DE ISSSTESON, toda vez que fue entregado el expediente para su análisis preguntó el Presidente Municipal si hay alguna pregunta al respecto. Al no haber comentarios, se puso a consideración del Ayuntamiento la APROBACIÓN DE LA PENSIÓN MIXTA DEL C. DONACIANO CANO LÓPEZ, POR PARTE DE ISSSTESON DE \$4,045.24 PESOS MENSUALES, CORRESPONDIENTE AL 70% Y COMPLEMENTANDO LA PENSIÓN CON UN 30% POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO CON \$1,213.57 PESOS MENSUALES. Pidiendo a quienes estén a favor emitan su voto de manera económica, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

4027 *Isabel*
219503 *30% Nuestr*
VI
OK

EL C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, INFORMA QUE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL MENCIONADO ORGANISMO EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ FORMULADA POR EL C. DONACIANO CANO LOPEZ.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que con fecha 16 de febrero del 2017, el C. DONACIANO CANO LOPEZ, presentó ante la Dirección General de este Instituto solicitud de Pensión por Vejez en virtud de tener más de 55 años de edad, 15 años aportando al fondo de pensiones y 15 años mínimos de servicios al H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME.
- 2.- Que mediante copia certificada del Acta de Nacimiento, de Oficialía 0001, Libro 1, Acta 225 de Purísima del Rincón, Guanajuato, se hace constar que el C. DONACIANO CANO LOPEZ, nació el día 24 de mayo de 1954, por lo que a la fecha es mayor de 55 años de edad.
- 3.- Que con fecha 13 de enero del 2017, el C. Jefe de Personal del H. Ayuntamiento de Empalme, extendió hoja de servicios al C. DONACIANO CANO LOPEZ, donde se hace constar que ha prestado sus servicios por espacio de 35 años, 06 meses, 26 días, siendo su último cargo Empleado del H. Ayuntamiento de Empalme.
- 4.- Que realizado el estudio por la Sección de Análisis del Departamento de Pensiones y Jubilaciones de este Instituto, referente a las aportaciones realizadas al fondo de pensiones por el C. DONACIANO CANO LOPEZ, resultó que realizó las cotizaciones de referencia a partir del 1° de enero de 1990 al 31 de julio de 1996, del 1° de diciembre de 1998 al 28 de febrero del 2009 y del 1° de abril del 2009 al 30 de abril del 2017. Acumulando un total de 24 años, 11 meses, 00 días.
- 5.- Que con fecha 24 de mayo del 2017, la C. Encargada de la Sección de Análisis del Departamento de Pensiones de este Instituto, informa que el C. DONACIANO CANO LOPEZ, ha devengado durante los años que se indican las cantidades mensuales siguientes: 2014 sueldo de mayo a diciembre \$5,197.20; 2015 sueldo de enero a mayo \$5,197.20; 2015 sueldo de junio a diciembre \$5,405.00; 2016 sueldo de enero a marzo \$5,405.00; 2016 sueldo de abril a diciembre \$5,632.10; 2017 sueldo de enero a abril \$5,632.10.
- 6.- Que el artículo 69 de la Ley 38, Reformada Vigente, establece que tienen derecho a la Pensión por Vejez los trabajadores que habiendo cumplido 55 años de edad, tuviesen 15 años de servicio como mínimo e igual tiempo de contribución al Instituto o a la antigua Dirección General de Pensiones del Estado.
- 7.- Que para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Artículo 71 y 73 de la Ley 38, se promediaron los últimos 36 sueldos mensuales que percibió el C. DONACIANO CANO LOPEZ, obteniéndose un sueldo regulador ponderado de \$5,778.91 y resultando una pensión de \$4,045.24 mensuales.

- - - Referente al punto **SÉPTIMO** del orden del día en cuanto a la APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEGURANZA PARA ACTIVOS FIJOS DE ESTE A MUNICIPIO, después de algunos comentarios se llegó al acuerdo de pasar el punto para otra sesión dando tiempo a que se analice con detalle y dar una solución definitiva. - - -

- - - Referente al punto **OCTAVO** del orden del día en cuanto a la APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PERITOS VALUADORES ESPECIALIZADOS EN OBRA PÚBLICA, después de algunos



comentarios se llegó al acuerdo de pasar el punto para otra sesión dando tiempo a que se analice con detalle y dar una solución definitiva. - - - -

- - - Referente al punto **NOVENO** del orden del día en cuanto a la APROBACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA PAGO DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN, después de algunos comentarios se llegó al acuerdo de pasar el punto para otra sesión dando tiempo a que se analice con detalle y dar una solución definitiva. - - - -

- - - Referente al punto **DÉCIMO** del orden del día en cuanto a la APROBACIÓN DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN ENTRE ADMINISTRACIÓN 2015-2018 Y ADMINISTRACIÓN 2018-2021, después de algunos comentarios se llegó al acuerdo de pasar el punto para otra sesión dando tiempo a que se analice con detalle y dar una solución definitiva. - - - -

- - - Referente al **DÉCIMO PRIMER** punto del orden del día en cuanto a la APROBACIÓN DE MODIFICACIONES IDENTIFICADA COMO LEY 278, EN MATERIA LABORAL, para el desarrollo del punto se le otorgó la palabra a la ciudadana Síndico Procurador María Cristina Cantúa Castro quién una vez que hizo entrega de la información con anticipación para su análisis preguntó si había alguna pregunta al respecto. Al no haber comentarios el Presidente Municipal pidió a quienes estuvieran de acuerdo con la APROBACIÓN DE MODIFICACIONES IDENTIFICADA COMO LEY 278, EN MATERIA LABORAL, emitieran su voto de manera económica levantando la mano, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - - -

- - - En relación al **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día correspondiente a la APROBACIÓN DE DOS ADJUDICACIONES, y para el desarrollo del punto se otorga la voz a la Síndico quién señaló que la información referente a dichas adjudicaciones fue entregado a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento. El primer expediente para adjudicación a favor del C. Gonzalo Murrieta Ruiz con lote 15 de la manzana 106 en la colonia Libertad, con una superficie de 156.96 metros cuadrados a un costo de \$98.50 pesos, mensura \$400.00, edicto \$300.00, 5% titulación \$808.02, 25% asistencia social \$202.00, 25% obra pública \$202.00, certificado \$78.51, dando un costo total de \$17,451.09 pesos, se apruebe la titulación a nombre de la C. MANUELA CAMPA ORTEGA. Para lo cual el Presidente Municipal solicitó a quienes estuvieran de acuerdo emitieran su voto de manera económica. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - El segundo expediente a favor de la C. ERIKA AURELIA ORTEGA OCAMPO fracción del lote 16-Bis de la manzana 15 en la colonia Libertad polígono 4 con una superficie de 17.00 metros cuadrados, costo por metro de \$99.25 pesos, mensura \$400.00, edicto \$300.00 5% titulación \$119.36, 25% asistencia social \$29.84, 25% obra pública \$29.84, certificado de título \$95.00 pesos, dando un costo total de \$2,661.29 pesos. Para lo cual el Presidente Municipal solicitó a quienes estuvieran de acuerdo emitieran su voto de manera económica. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. - - -



- - - En lo referente al **DÉCIMO TERCER** punto del Orden del Día correspondiente a la ASUNTOS GENERALES, para el desarrollo del mismo preguntó el Presidente Municipal a los integrantes del Ayuntamiento si ocupaban hacer uso de la voz. En primer lugar se otorga la palabra el Regidor Ramón Humberto Sánchez Salazar quién preguntó en relación a los sueldos de los trabajadores del Ayuntamiento siendo los administrativos los más atrasados, solicitando se le informará la manera en que se solucionará ese rezago. Y se vea alguna medida ya sea la venta de un terreno o la venta de alguna chatarra para solventar a los administrativos. Respondiendo el Presidente Municipal que se hizo un acercamiento con algunas empresas que tienen algunos pagos pendientes como lo es Grupo México, ISSSTE y Comisión Federal de Electricidad está pendiente de algunos pago por concepto de subdivisiones. En el caso de las dos empresas ya es de su conocimiento, con quienes se ha complicado más es con ISSSTE que nos deben más de cuatro millones de pesos. CFE es un millón doscientos y Grupo México pagaría alrededor de un millón setecientos mil pesos, estas empresas dieron un tiempo estimado de quince días. Se tiene un activo del Ayuntamiento de un terrero de 3,000 metros cuadrados a un lado del SEMESON que se está construyendo. Tomando la palabra el Regidor Ramón Humberto Sánchez Salazar propuso que ese recurso que se adquiera sea para el pago de las nóminas los administrativos quienes son los más atrasados. Señaló además el Presidente Municipal que se ha solicitado un recurso económico al Gobierno Federal lo cual es incierto, este fondo es apoyo para los municipios y es a fondo perdido. En la siguiente participación el Regidor Marcelo Caraveo Rincón señaló que para él es incierto el pago de las empresas como lo del fondo perdido. Expresó también que se informa de que las participaciones federales llegan con descuentos, sin embargo se aclaró que el recurso extra que le descuentan al Ayuntamiento se lo regresos más adelante, lo cual no se ve reflejado en el pago de nóminas y pago de servicios. La pregunta es por qué no se traen los informas para su revisión, sin embargo no hay explicación en el atraso del tampoco de los Servicios. Invitó el Regidor a que se presenten las hojas de las participaciones y lo correspondiente al ramo 33 para así dar una explicación a la gente con los papeles en mano. Así también señaló que se tenía hasta el 15 de febrero para presentar el informe del cuarto trimestre del 2017, como todos los trimestres no se presentan los estados financieros a tiempo. Y para ello preguntó el Regidor Marcelo Caraveo Rincón la razón por lo cual no se han presentado los estados financieros del cuarto trimestre del 2017. Para ello se le otorgó el uso de la voz a personal de Tesorería donde se informó que por ser el cuarto trimestre y cierre del ejercicio se otorga una prórroga a los ayuntamientos por ser el trimestre que requiere mayor trabajo. Señaló el Regidor Marcelo Caraveo Rincón que hay un problema ya que todos los estados financieros se entregan después de los 45 días de plazo. A continuación toma la palabra la Síndico Procurador la ciudadana María Cristina Cantúa Cuen informando que se recibió una denuncia por parte de FIMUBAC por un convenio que se hizo en la Administración pasada de unos prestamos que se le hicieron a los trabajadores a quienes se les descontó, sin embargo eso no se ha pagado. Solicitando se llegue a otro convenio y ver de qué manera se puede evitar hacer un pago tan grande, así lo expresó para solicitar al Ayuntamiento como Cuerpo Colegiado busque una solución. Para ello el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Hacienda revise el caso para que se pueda llegar a un convenio de pago. En relación al comentario anterior el Regidor Felipe David Martínez



Robles solicitó conocer el caso. Acto seguido el Presidente Municipal solicitó a la Síndico en coordinación con la Comisión de Hacienda analicen el caso y posteriormente se exponga en Cabildo la solución a ese convenio. Así se solicitó y se aprobó por Unanimidad. La siguiente participación fue a través del Regidor José Luis Samaniego Coronado externando su preocupación por las nóminas que se les debe a los trabajadores del ayuntamiento. Manifestó su fe de que serán posibles los pagos de esas empresas mencionadas hace un momento para que esto quede resuelto y ya no se tenga esa preocupación. También propuso se privilegie la nómina de Seguridad Pública ya que es muy necesario contar con ellos. Así mismo solicitó se le otorgue el uso de la voz a uno de los compañeros del cuerpo de Seguridad Pública quién a manera de solicitud viene a externar algunas cuestiones. Y para ello se le otorgó la voz al Comandante Zazueta quien reconoció el momento difícil por el cual atraviesa el Ayuntamiento dejando ver que es más difícil para los trabajadores y sus familias. De entre las necesidades que tienen los elementos de seguridad pública en esta ocasión están solicitando que de cuarenta días de aguinaldo se les aumente a sesenta días principalmente porque como elementos de seguridad pública son personal capacitado, siendo todos profesionales, contando todos con los cursos otorgados por el ISSPE donde se han ganado casi siempre en todo los primeros lugares. Pero es sabido comentó que a nivel nacional la policía de Empalme es de las peor pagada con el segundo lugar. Entendiendo que solicitar subir el sueldo es muy difícil por la situación que se está pasando, es por ello que se solicita se aumente a final de año los días de aguinaldo de cuarenta a sesenta días. Destacó el Comandante Zazueta los resultados académicos que tiene Empalme superiores a los resultados que obtiene Guaymas que a pesar de ser zona metropolitana los sueldo de los elementos en Empalme están muy por debajo de los del vecino puerto de Guaymas, así como ellos no pagan el impuesto sobre el producto del trabajo, no pagan la cuota del seguro médico, reciben sesenta días de aguinaldo. Informó que en lo personal cuenta con dos licenciaturas, hay compañeros psicólogos, todos egresados del ISSPE y por todo ello solicitó el aumento en las prestaciones. Manifestaron los elementos de seguridad pública que es necesario se apoye a los elemento con uniformes y presentarse homologados a sus labores. Tomando la voz la Regidora Adria Flores Soto señaló que la necesidad de uniformes se ha tomado en cuenta, sin embargo por las condiciones en las que está el Ayuntamiento se tendrá que esperar. Respecto a los días de aguinaldo se tomará en cuenta pero siendo conscientes que lo primero es normalizar el estado de las nóminas de los trabajadores. Interviniendo el Regidor José Luis Samaniego Coronado que está solicitud se tome como una prioridad y ser consientes con el esfuerzo que hacen por sacar adelante su trabajo a pesar de las condiciones. Continuando con las participaciones toma la palabra el Regidor Felipe David Martínez Robles quién expresa su solidaridad con los elementos de Seguridad Pública, sin embargo comentó que ya es un poco desfasado para poder hacer algo, el presupuesto ya fue aprobado para este año, invitando a que está solicitud se haga a la próxima administración por ser justa y necesaria está petición. En relación de los uniformes se tendrán que esperar al próximo año, al otro presupuesto con este no se puede hacer mucho, primeramente se tienen que pagar las quincenas. Sería una acción muy irresponsable aumentar a sesenta días el pago de aguinaldo cuando ni siquiera se les pudo pagar los cuarenta días el año pasado. Ya no se puede hacer nada porque el presupuesto de egresos ya fue aprobado. Señaló el Regidor. Tomando la voz uno de los elementos de Seguridad Pública comentó que la justificación de pedir los sesenta días es



porque casi todos los días se trabaja un turno completo y un medio turno el cual contempla una hora extra expresada en la Ley de Seguridad Pública, hora extra que no se les paga desde hace años. Se ha solicitado el pago de esa hora extra en Tesorería pero no se nos paga, señalo el elemento en representación de los ciento veinte elementos que están en el cuartel. Tomando la palabra el Presidente Municipal que sea la Comisión de Hacienda que busque la manera de al llegar los recurso en coordinación con Tesorería se les puedan dar a todos los elementos. Así mismo verlo en la Secretaria de Seguridad Pública. En lo que respecta a los descuentos por concepto de seguridad social cada año el Ayuntamiento ha estado absorbiendo parte de ese cobro que se hace de lo cual cada trabajador solo paga actualmente una tercera parte. Con relación a la solicitud del aguinaldo explicó el Presidente Municipal que el Ayuntamiento en sesión de Cabildo puede aprobar una modificación al presupuesto y por apoyar a los compañeros con eso. Propuso el Presidente Municipal que no sólo a los elementos de seguridad pública y tránsito municipal sino a todos los trabajadores del Ayuntamiento, que de parte de Tesorería se presente el aumento de cuarenta a sesenta días de aguinaldo, presentarlo a la Comisión de Hacienda para ver entre todos los regidores como podemos hacerlo realidad, el compromiso es de todos los compañeros de seguirlos apoyando. A continuación pide la palabra el Regidor Marcelo Caraveo Rincón señalando que eso debe de ir más allá, lo que piden de los sesenta días comparándose con Guaymas, en realidad se debería de ver lo que es el incremento en el salario diario, siendo también irresponsable estar haciendo cambios para aplicarlo cuando ya no esté esta administración. Cuando se puede hacer un cambio está bien que se haga, ver de dónde se va a quitar y a donde se aplicará. Pero independientemente de eso propuso el Regidor que debe ser el salario el que se debe ajustar, ya se hizo en la administración pasada donde a seguridad pública se le aumento el sueldo 10% muy por encima del resto del personal que fue del 4%, lo que se debe de tratar es el homologar los sueldo, las prestaciones, los uniformes. El procedimiento es hacer un dictamen por parte de la Comisión se presenta y se vota, creyendo que nadie estaría en contra si se hace de esa manera. Puntualizó el Regidor. Así mismo el personal de Seguridad Pública pidió que se les normalice el pago de ISSSTESON señalando el elemento que en su momento se le pidió disculpa al Regidor Marcelo Caraveo quien comprobó con documentos que no era su culpa, sin embargo en esta Administración continua el problema. Teniendo algunos compañeros notificación de embargo por el descuento que se nos hizo de un crédito sin embargo a la financiera no se lo han reportado. Manifestaron que en lo personal se les han negado todo tipo de créditos ya que FONACOT los mandó al buró de crédito. Acto seguido el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Hacienda tomará acciones para resolver el problema de FONACOT, así también solicitó a los integrantes de Seguridad Pública que después de la sesión le permitieran unos minutos en su oficina para hablar con ellos. Por último el Regidor Marcelo Caraveo Rincón pidió una fecha para que se le hagan llegar las hojas de las participaciones, si es posible como punto o como anexo pero que se hagan llegar en la próxima sesión de Cabildo. -----

- - - En cuanto al **DÉCIMO CUARTO** punto del Orden del Día, referente a la Clausura de los trabajos de la Sesión Ordinaria # 29 de Ayuntamiento, EL C. LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, en su carácter de Presidente Municipal, declaró terminados los mismos, toda vez que no existían más asuntos que tratar, siendo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



las 09:35 horas del día miércoles 28 de febrero del año 2018, y válidos los acuerdos correspondientes, quienes asistieron y quisieron hacerlo, ante el Secretario del Ayuntamiento.- C. L.A.P. MARIO JESÚS LOMELÍ BOJÓRQUEZ; DOY FE. -----

LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR
REGIDOR

LIC. ADRIA FLORES SOTO
REGIDOR

LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO
REGIDOR

C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS
REGIDOR

C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO
REGIDOR

LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ
REGIDOR

LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN
REGIDOR

PROF. JESÚS ÁVILA GODOY
REGIDOR

DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES
REGIDOR

LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN
REGIDOR

L.A.P. MARIO JESÚS LOMELÍ BOJÓRQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS CORRESPONDEN A SESIÓN # 29 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2018.